



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

9576***Sanidad.- Animales.- Expediente M96/2014.- Notificación de audiencia previa a la resolución***

Por no haber podido ser efectuada la notificación al Sr. Norberto Mir Català, por el presente Edicto se le notifica que en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativa a denuncia relacionada con el artículo 41 de la OO.MM. sobre la Inserción de animales de compañía en la Sociedad Urbana, publicado en el BOIB núm. 93 de 27/6/2009. (Exp. M96/2014); mediante escrito del 14 de abril de 2015 se comunicó lo siguiente:

Como consecuencia de los informes emitidos por la Policía Local como consecuencia de denuncias de los vecinos por denuncia relacionada con el artículo 41 de la OO.MM. sobre la Inserción de animales de compañía en la Sociedad Urbana, publicada en el BOIB núm. 93 de 27/6/2009. (Exp. M96/2014), se le concedió el plazo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo, para formular las alegaciones y presentar los documentos que estimase pertinentes, dentro del plazo establecido, el interesado no ha presentado ningún escrito de alegaciones, en defensa de sus intereses, por tal motivo, y previa la resolución del expediente, se le concede una nueva audiencia, para que en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción de la presente comunicación, formule las alegaciones que considere pertinentes.

El mencionado expediente se encuentra de manifiesto en el Área Delegada de Sanidad y Consumo, ubicado en la Plaza Santa Eulalia, 9-4rt., Y se puede examinar los días laborables, de las 9,30 a las 13,30 horas. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido, el artículo 35 y los apartados 3º y 4º. del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 27 de mayo de 2015

La Jefe del Departamento

Rosa Llinás Bosch

